



12306

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UNA LAMPARA ELECTRICA DE PARED A BASE DE PILAS SECAS",  
a favor de Don Teodoro Campi Gussó, de nacionalidad española,  
domiciliado en Barcelona.

- . . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una lámpara eléctrica de pared a base de pilas secas.

5. La característica del modelo que se describe, consiste en el logro de una potencia luminosa suficiente para el alumbrado, utilizando el acondicionamiento en serie de pilas secas, en un recipiente adecuado para ser colgado, cuyo recipiente lleva el porta-lámpara precintado como garantía de su integridad, pero que una vez roto el precinto, puede colocarse una lámpara de unos 3 1/2 voltios.

10. El mencionado recipiente puede ir dotado de interruptor o desprovisto de él, según se estime más conveniente.

A fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución que se cita a título de ejemplo.

15. En el dibujo:



12306

la figura 1ª representa, en proyección horizontal, el aparato que se describe desprovisto de su cubierta;

la figura 2ª indica, en vista frontal y alzado, el referido aparato, siendo (I) un ejemplo de interruptor; y

5. la figura 3ª manifiesta la vista lateral alzada del mismo.

Consiste el modelo objeto de la invención, en un recipiente -1-, de madera, pasta, metal u otro material, dentro del cual se acondicionan seis pilas secas, a-b-c-d-e-f, acopladas en serie, quedando sus terminales extremos -3- y -2- constituyendo los polos, que se conectan con la armadura del portalámparas -4-.

El frente del recipiente presenta un orificio -5-, para por él entrar el casquillo de la lámpara L.

15. Cuando el recipiente está intacto, este orificio permanece cubierto con el precinto P de garantía.

La parte superior de la caja se cierra con una sustancia S, que permita un cierre hermético al aire, tal como chatertón u otra similar.

20. En cualquier parte del frente o lateral del recipiente, se puede colocar un interruptor, de cualquier disposición, sea de palanca, rotatorio u otro; en la figura 2ª (I) se indica en proyecciones diédricas un pequeño interruptor rotatorio -7-.

25. La pared posterior del recipiente -1-, se prolonga caprichosamente, en un apéndice -6- dotado de orificio adecuado, para que el conjunto pueda ser colgado.

30. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabrica-



12306

ción los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

NOTA

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5.

1ª.- Una lámpara eléctrica de pared a base de pilas secas, caracterizada esencialmente por acondicionar, en un recipiente de metal, madera, pasta u otro material, un grupo por ejemplo de seis pilas secas, en acoplamiento en serie, yendo los terminales extremos a un porta-lámparas situado en la parte central del frente del recipiente acoplado en su parte interior, siendo practicable mediante un taladro que atraviesa la pared frontal, cuyo taladro es precintado exteriormente para garantizar el buen servicio de la lámpara para la venta.

10.

15.

2ª.- Una lámpara eléctrica de pared a base de pilas secas, según la anterior reivindicación, en la cual la pared posterior del recipiente se prolonga hacia arriba, según un apéndice, a fin de que por un orificio adecuado, pueda ser colgada la mencionada lámpara en una pared o paramento.

20.

3ª.- Una lámpara eléctrica de pared a base de pilas secas, según las precedentes reivindicaciones, en la cual el recipiente porta-pilas se cierra por su parte superior, con una substancia que impida en absoluto la entrada del aire.

25.

4ª.- Una lámpara eléctrica de pared a base de pilas



12306

secas, según las precedentes reivindicaciones, en la cual el recipiente de la misma puede o nó llevar un interruptor de cualquier tipo para el servicio de la misma, o simplemente lograrse la luz al colocar la bombilla en su portalámparas.

5. 5ª.- Una lámpara eléctrica de pared a base de pilas secas, según las anteriores reivindicaciones, en la cual su forma y presentación puede ser caprichosa, sea prismática, cilíndrica, plana o combinación de superficies para la mejor adaptación del grupo de pilas secas que la integran.

10. 6ª.- Una lámpara eléctrica de pared a base de pilas secas,-

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

15.

Madrid, a 10 de Diciembre de 1945.-

TEODORO CAMPI CUSSO.

P.a.

12306

Fig 1ª

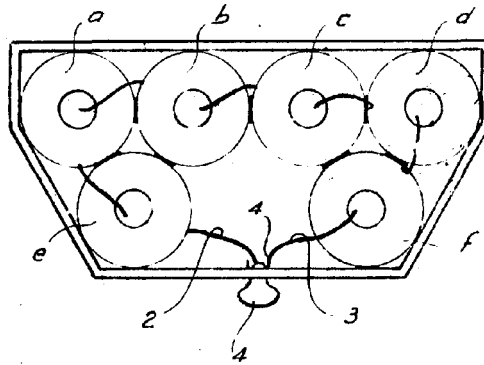


Fig. 2ª

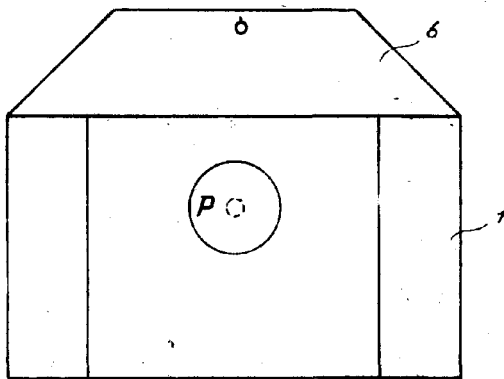
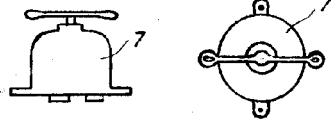
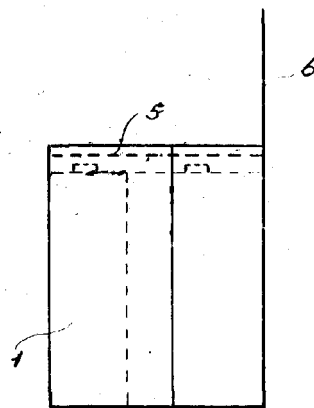


Fig. 3ª



(I)

MADRID, 10 Diciembre 1945.-  
Jaime Isern

pp. *Uman*